



El Ayuntamiento de Almagro abrirá de nuevo al uso este sábado, 4 de julio, los parques infantiles de la ciudad. Detallamos las condiciones de uso que se deberán seguir.

Punto c, del artículo 4 del decreto 24/2020 del 19 de junio, modificado por el decreto 28/20 del 30 de junio de la JCCM.

c) El **uso de parques y zonas ajardinadas de competencia municipal**. En dichos espacios habrá de **mantenerse la distancia de seguridad interpersonal de, al menos, un metro y medio o, en su defecto,** medidas alternativas de protección física con el **uso de mascarilla higiénica** y etiqueta respiratoria. Habrán de **extremarse las medidas de limpieza y desinfección del mobiliario urbano** y de los **espacios recreativos, tales como bancos, columpios, toboganes y cualquier otra zona o espacio de juegos infantiles.**

Los parques infantiles de Almagro han estado cerrados desde el 14 de marzo ante la situación generada por la pandemia de la COVID-19, y las recomendaciones de las autoridades sanitarias para la prevención de contagios.

Apelamos a la responsabilidad de todos. En particular recordamos que el uso de las zonas infantiles se reserva a los menores de 12 años.

El uso de estas zonas de juego estará sometido a **la supervisión y a la responsabilidad de los adultos acompañantes.**

- 1) **Número máximo de personas** que puedan usar el parque:
 - a) En función de la superficie con la que cuente, calculada en función **de una persona cada 8 metros cuadrados.**
 - b) En estas áreas **se deberá mantener la distancia de seguridad mínima de 1,5 metros entre personas no convivientes.**
 - c) Los **niños de más de 6 años y los adultos deberán usar mascarilla.**
- 2) **Limpieza y desinfección:**
 - a) La concejalia de Parques y Jardines procederá a la limpieza y desinfección de los **espacios recreativos, tales como bancos, columpios, toboganes y cualquier otra zona o espacio de juegos infantiles** según la frecuencia oportuna en cada caso.
 - b) Se recomienda **la limpieza de juguetes**, en caso que los niños los hayan llevado al área de juegos, y se mantiene la necesidad de **lavarse las manos con agua y jabón o gel hidroalcohólico**, antes y después de utilizar los espacios. Además se hace un llamamiento a **tirar los residuos en las papeleras** y contenedores de la zona.

La apertura de estos espacios lúdicos era una demanda que estaban realizando muchos padres y madres para que sus hijos, particularmente afectados por el confinamiento pudieran jugar y disfrutar de estos parques durante este periodo de vacaciones escolares en el que ya nos encontramos.

La concejalia de Parques y Jardines, hace **un llamamiento a la responsabilidad de los padres** de los niños y niñas que harán uso de estos parques, para que se cumplan con las medidas de seguridad que se han establecido, y así evitar el riesgo de posibles rebrotes.

Sixto Rol

Concejal de Parques y Jardines